



## **CONCURSO DE FOTOGRAFÍA CITUR 2011**

### Organizadores

Ayuntamiento de Helechosa de los Montes

### Participantes

Podrán participar todos los fotógrafos profesionales o aficionados que estén interesados, sin límite de edad y de cualquier nacionalidad u origen de residencia

### Temática

Exclusivamente sobre el turismo de caza, pesca y naturaleza

### Obra

Podrán presentarse un máximo de 3 fotografías por participante, ya sean en color o b/n. Deben ser fotografías no premiadas en ningún otro concurso

### Criterios de Valoración

Calidad artística  
Valores creativos  
Innovación



## Presentación

Las fotografías deben estar realizadas con una cámara digital. En caso de resultar ganadores se deberá indicar o presentar, si así lo estima la Organización, la cámara digital con la que se realizó la fotografía

## Requisitos de presentación

Las fotografías deben ser archivos JPG  
Deben tener una resolución mínima de 1024 píxeles  
El peso del archivo no debe pasar de un máximo de 4 Megabytes (Mb)

## Identificación y envío

Para concursar se debe enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: [fotografia@citur.es](mailto:fotografia@citur.es), adjuntando la fotografía o fotografías que concurrirán al concurso y con los siguientes datos personales:

Nombre y apellidos  
Dirección de correo electrónico de contacto  
Teléfono de contacto  
Modelo de cámara utilizado  
Título de la obra



## Plazo de Admisión

La fecha de presentación de solicitudes comenzará el 1 de Septiembre y finalizará el 19 de Septiembre de 2011, ambos inclusive

## Jurado

El jurado estará compuesto por un representante del Ayuntamiento de Helechosa de los Montes, otro de la Organización de Citur, así como de otra persona relacionada con el mundo de la fotografía

El fallo del jurado se realizará públicamente el 25 de Septiembre en horario de media mañana en las instalaciones del recinto, lugar donde se entregarán los premios

Si a juicio del jurado no se hubiesen presentado obras con calidad suficiente, los premios podrían quedar desiertos

Un participante podrá ser ganador exclusivamente de un premio

## Premios

Se concederán 2 premios a las 2 mejores fotografías

1º premio: 200 euros

2º premio: 100 euros



Los premios estarán sujetos a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de retención de I.R.P.F. De las fotografías ganadoras, la Mancomunidad de Cijara se reserva el derecho de publicar o reproducir, por sí o terceros, sin limitación de tiempo ni lugar, citando en todo caso el nombre del autor

### Exposición

A partir de la recepción de las imágenes, la Mancomunidad de Cijara publicará las fotografías enviadas al concurso donde podrán consultarse en [www.citur.es](http://www.citur.es) , sin que ello presuponga un anticipo de la decisión final del jurado

### Disposiciones generales

Las inscripciones serán gratuitas

No se admitirán reproducciones

Los participantes serán responsables de las posibles reclamaciones que se produjeran por derechos de imagen y terceros

No se admitirán fotomontajes o aquellas fotografías retocadas digitalmente cuyo mensaje e imagen original haya sido modificado mediante éste. Si bien serán admitidas aquellas fotografías con retoques de brillo, tono, contraste, etc... usados para mejorar la calidad de la fotografía



Las fotografías premiadas podrán ser reproducidas y/o publicadas sin limitación de sistemas ni medios, no teniendo el autor otros derechos sobre las mismas que la inserción de su nombre en ellas

Una vez finalizado el concurso las obras no premiadas quedarán a disposición de sus autores que podrán solicitarlas antes del 31 de Diciembre, de no ser así, se entenderán cedidas a los Organizadores, quien se reserva el derecho de editarlas y utilizarlas

La Organización queda facultada para resolver los casos no previstos en las presentes bases

La participación en el concurso implica la aceptación de las bases del concurso

Se informa al concursante que los datos personales serán sólo tratados con la finalidad de atender a la solicitud formulada.